

miércoles 20 de febrero de 2019

XXV Premio de Relatos cortos José Nogales 2019

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Huelva de 04/02/2019 por el que se aprueba las **Bases del XXV Premio de Relatos Cortos José Nogales del Área de Cultura. 2019.**

Objeto

Promover e incentivar la producción literaria en el ámbito de la narrativa, conforme a las competencias legalmente atribuidas al Área de Cultura de la Diputación Provincial.

Del cuento

Los cuentos, de tema libre y escritos en lengua castellana, serán originales, inéditos y no presentados – con el mismo o distinto título- a ningún otro certamen pendiente de resolución.

Los originales se remitirán por correo al Servicio de Publicaciones y biblioteca de la Diputación de Huelva (C/ Fernando el Católico, 20. 21001 Huelva (España), indicando en el sobre **XXV Premio Internacional de Relatos cortos José Nogales. (Ver más en las Bases)**

Del premio

Se establece un único premio de 6.000,00 €, sujeto a la legislación fiscal vigente.

El premio podrá ser declarado desierto.

El acto oficial de entrega se hará entorno a la segunda quincena de junio de 2019, contará con la presencia del ganador o ganadora del premio e incluirá la presentación impresa del relato vencedor.

Del autor

Podrán presentarse al Premio Internacional de relatos cortos José Nogales todos los escritores nacionales y extranjeros que lo deseen y cumplan la presente convocatoria, excepto los ganadores de ediciones anteriores.

Cada autor/a presentará un máximo de tres cuentos.

El autor/a cede los derechos de la primera edición de la obra premiada a la entidad convocante, que podrá publicarla en la forma que considere oportuna.

Del jurado

El Área de Cultura de la Diputación designará un Jurado compuesto por personas de reconocido prestigio en el campo de las letras, de la crítica literaria y de la docencia.

El jurado hará público el nombre del ganador del XXV Premio Internacional de Relatos Cortos José Nogales a finales de mayo de 2019, siendo su fallo inapelable.

El Área de Cultura de la Diputación Provincial de Huelva no mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados a concurso ni devolverá los originales no premiados, que serán destruidos tras el fallo del jurado.

Participar en este premio supone la aceptación de estas bases, cuya interpretación final quedará a juicio del Jurado.

Documentación

[Convocatoria \(BOP del 20 de febrero de 2019\) \[PDF\] \[/export/sites/dph/somosttransparentes2/.galleries/documentos/Transparencia/Cultura/2019/Premio__de_relatos_cortos_JosC3A9_Nogales/Convocatoria.pdf \]](#)

[Formulario y Declaración Jurada \[/export/sites/dph/somosttransparentes2/.galleries/documentos/Transparencia/Cultura/2019/Premio__de_relatos_cortos_JosC3A9_Nogales/Formulario-_Premio_relatos_cortos_2019-v2.docx \]](#)

La información mostrada en esta página tiene valor exclusivamente informativo, teniendo validez legal la normativa publicada en el BOP.